Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10638 – ALD / LEASEPLAN)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 393/08)

1. El 5 de octubre de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— ALD S.A. («ALD», Francia).

— LP Group B.V. («LeasePlan», Países Bajos).

ALD adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de LeasePlan.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— ALD: soluciones de movilidad, principalmente servicios de arrendamiento de vehículos y servicios de gestión conexos. Está bajo el control exclusivo de Société Générale S.A. (Francia), un grupo de servicios bancarios y financieros con sede en París.

— LeasePlan: empresa de gestión de flotas y de movilidad de los conductores.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10638 – ALD / LEASEPLAN

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).